

Nombre del trámite: Servicio Médico de Tercero nivel (Atención en Hospitales)

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGSM-008

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: Indeterminado

Servicio Médico de Tercero nivel (Atención en Hospitales)

Atención Médica hospitalaria de tercer nivel de atención con caldad, oportunidad y satisfacción del Jubilado, pensionado, empleado de Ipejal y beneficiario.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando por su condición de salud lo requiera

¿Quién puede realizarlo?

Jubilados, pensionados, empleados del Ipejal y sus beneficiarios inscritos en el servicio médico de UNIMEF

¿Qué obtengo?

Atención de hospitalización

¿Cuál es su vigencia?

La necesaria por su condición de salud

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tardo?

Cuando lo disponga el médico especialista

Observaciones

Ninguna

08 Servicio Médico de Tercero nivel (Atención en Hospitales)

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 106 fracciones I-III; 110, 111

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento Interno del Instituto de Pensiones del Estado

Artículo: 25 fracción IV

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Reglamento General de Prestaciones Derechos y Obligaciones de Afiliados y pensionados de la Dirección de Pensiones del Estado

Artículo: 172 inciso A fracción I inciso a; 183 fracción III; 186-188

Criterios de resolución

- Presentarse con un pase de hospitalización

Documentos o requisitos

Estar activo en Servicios Médicos

- **Tarjetón Personal de Citas Médicas o Credencial de Ipejal**

Tipo de documento: Tarjeta

Presentación: Original

Descripción del documento: Documento expedido por el área de Vigencias de la Dirección General de Servicios Médicos que acredita el derecho del servicio al paciente.

- **Hoja de Autorización de Hospitalización**

Tipo de documento: formato

Presentación: Original

08 Servicio Médico de Tercero nivel (Atención en Hospitales)

Descripción del documento: Documento expedido por la Coordinación de Servicios Subrogados.

Formas de presentación Presencial

Pasos por realizar:

1. Recibir la hoja de autorización de la cirugía en la Dirección Médica en la Coordinación de Servicios Subrogados
2. Presentarse a hospitalización con la hoja de autorización en el hospital asignado

• En línea

Pasos por realizar:

1. No aplica

• Aplicación móvil

Pasos por realizar:

1. No aplica

• Telefónica

Pasos por realizar:

1. No aplica

• SMS

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

- **Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: Primer Piso Coordinación de Servicios Subrogados

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 1126

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: Hora programada por el médico tratante

08 Servicio Médico de Tercero nivel (Atención en Hospitales)

Días de atención: Día programado por el médico tratante

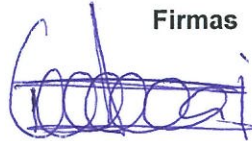
Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Fermin Morales González

Cargo: Coordinador de Servicios
Subrogados



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Pablo Sandoval Ríos

Cargo: Coordinador de Procesos



Autorización del Director General de Área

Nombre: Gustavo Adolfo Montes López

Cargo: Director General de Servicios Médicos